



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

14440 *Modificación de crédito*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión ordinaria de 20/12/2016, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 7/2016 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de diferente área de gasto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Por lo cual, se expone este expediente en el público mediante anuncio en el Boletín Oficial por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Porreres, 21 de diciembre de 2016

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

